



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 32/99 (Int. DGSP).-

Ref./ DIRECCION DE AGUAS.- S/CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA TAREAS EN EL LABORATORIO DE AGUAS.-

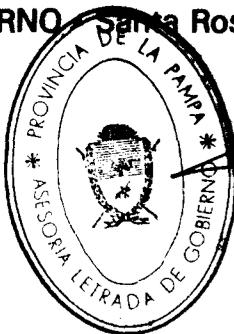
DICTAMEN N° 466/99.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

En atención a lo solicitado fs. 50 y conforme los antecedentes obrantes en las actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto y contrato de fs. 41/44, en cuanto se adecúa a las previsiones de la Ley de Contabilidad vigente y al Decreto 540/93 y su modificatorio.-

Consecuentemente, previa intervención del Tribunal de Cuentas, el citado instrumento se hallará en condiciones de ser elevado a la firma del Sr. Gobernador con las formalidades de práctica.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 de Mayo de 1.999.-
EOC.-**



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO JUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa